



**Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-**

**ACTA N° 42**

En la ciudad de Artigas, a los ocho días de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 19:00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA, y en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares; MANUEL CARAM, GABRIELA BALBI y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil, JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Suplente de Edil, MARIO G. DOS SANTOS, pasando a ocupar la Banca del Edil Titular, NICOLÁS ROMERO.

Asiste en calidad de oyente el Suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

***Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Asesor Jurídico de la Corporación, Doctor Pablo Sarasúa.***

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA. Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y GLADYS L. ESCOBAR.

***\*Consideración del Acta N° 41.***

***\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

***\*El Edil Manuel Caram*** informa sobre la entrevista que mantuvieron integrantes de la Comisión, la semana anterior con el Alcalde de Bella Unión y un Concejal. Plantearon la inquietud de la Comisión sobre la instalación de la terminal de cargas en aquella ciudad. Hace saber que el Concejo emitirá una Resolución apoyando el planteamiento y quedaron a las órdenes para acompañar a la Comisión ante gestiones que sean necesarias. Considera que la entrevista fue muy positiva.

***\*Ingresa a Sala el Asesor Jurídico, doctor Pablo Sarasúa.***

***\*El Edil Pablo Martins*** consulta si ha ingresado el informe del Asesor Jurídico referente a la creación del Municipio de Sequeira y Paso Campamento.

***\*El Asesor Jurídico*** procede a la lectura del informe referente al tema:



**Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-**

“Artigas 8 de agosto de 2022. Junta Departamental de Artigas. En relación a la consulta que me fuera efectuada con respecto a la creación de un Municipio en Sequeira y Paso Campamento imperada por un conjunto de ciudadanos de dichas localidades en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado en el artículo 16 de la Ley N° 19.272, recordando que esta Ley tiene como antecedente la Ley N° 18.567, Ley considerada por el Catedrático en Derecho Administrativo Juan Pablo Cajarville inconstitucional y redactada vagamente, problemas que la nueva Ley intentó solucionar sin éxito ya que persisten muchas dudas, pero evacuadas las mismas, corresponde el envío de las firmas presentadas a la Corte Electoral para su validación conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 19.272”.

Firma: PABLO SARASÚA – Abogado. Mat.9558

**\*Ingresa a Sala el Suplente de Edil Mario G. Dos Santos.**

**\*El Edil Manuel Caram** pregunta al doctor Sarasúa a cuál de los petitorios se refiere el informe ¿al que es en conjunto Sequeira y Paso Campamento o sólo Sequeira?

**\*El Asesor Jurídico** responde que es en conjunto

**\*El Edil Manuel Caram** propone, en nombre del Partido Nacional, que se haga repartido del informe para ser tratado por las bancadas, a los efectos de luego resolver el tema en forma definitiva.

**\*El Asesor Jurídico** expresa que el informe ya está en Secretaría.

**\*El Edil Pablo Martíns** expresa que en la Ley de Descentralización, en el Capítulo V, respecto a las firmas dice “serán presentadas ante la Junta Departamental y posteriormente enviadas por ésta a la Corte Electoral para su validación”. Considera que es de trámite que la Junta envíe a la Corte Electoral para la validación de las firmas que corresponden a la circunscripción, y después empezaría la decisión política de pasarlo al Intendente o seguir el debate más adelante.

**\*El Presidente de la Comisión** plantea la duda respecto a qué se refiere cuando se habla del 15 % de las firmas de una localidad o circunscripción, porque acá serían dos localidades.

**\*El Asesor Jurídico** contesta que es una sola circunscripción, las series son diferentes pero están en la misma circunscripción.

**\*El Suplente de Edil José Moscardi** pregunta al Asesor Jurídico, cumplido los plazos constitucionales para la presentación de las firmas, cumplidas



**Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-**

todas las etapas, si el Intendente no quiere crear el Municipio de Sequeira y Campamento ¿no lo crea?

**\*El Asesor Jurídico** hace saber que la opinión del Intendente es preceptiva, hay que escucharla, si la Junta reúne los 2/3 de los votos se crea el Municipio.

**\*El Edil Manuel Caram** reitera su moción, que se haga un repartido del informe del Asesor Jurídico del Cuerpo, doctor Sarasúa, a todos los integrantes de la Comisión y a los demás Ediles para analizarlo en las respectivas bancadas.

**\*Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.**

**\*Se retira de Sala el Edil Pablo Martíns.**

**ASUNTO POR EL "0" 2/1846.-** Fragmento del Acta N° 47. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 07/07/2022 hace referencia a la posibilidad de que se instale una terminal de carga en el Ministerio de Bella Unión.

**\*El Edil Manuel Caram** mociona se solicite entrevistas a los siguientes Organismos que tienen competencia en el tema; Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional (Dirección de Pasos de Frontera), Ministerio del Interior (Dirección de Migraciones), Ministerio de Relaciones Exteriores (Por el tratado de reciprocidad, tema de pasajeros y cargas), AFE y la Dirección Nacional de Aduanas.

**\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 115**

La Comisión solicita al Plenario, autorización para realizar gestiones ante Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional (Dirección de Pasos de Frontera), Ministerio del Interior (Dirección de Migraciones), Ministerio de Relaciones Exteriores, AFE y Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, archívese.



**Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-**

**ASUNTO N° 289/2022.- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.** Remite Decreto de animales sueltos en la vía pública de fecha 26 de julio de 2022.

*\*El Asesor Jurídico* informa que no recibió respuesta aún de la consulta que realizó.

*\*El Presidente de la Comisión* lee el Decreto.

*\* Mociona* que el presente Decreto Reglamentario pase al Asesor Jurídico a los efectos de que informe si no existe ninguna contradicción entre lo que se plantea reglamentar y esta normativa.

Y se mantenga en carpeta hasta recibir el informe del Asesor Jurídico.

*\*La Edila Gabriela Balbi* solicita se realice repartido del Decreto a los integrantes de la Comisión.

*\*El Edil Manuel Caram* expresa que considera fundamental el tratamiento, o la aprobación, del tema del chipeado de los equinos.

Hace saber que las palabras despectivas del señor Encargado de los Servicios del Ministerio de Ganadería, le ha molestado mucho.

*\*El Suplente de Edil Mario G. Dos Santos* plantea al señor Asesor que en la reglamentación habla de la intimación y a partir de ello corren todos los plazos que después se van a tener en cuenta, cómo intimarlo a quién no se conoce, no se sabe quién es el dueño porque no establece en la intimación que sea valedera a través de algún medio de comunicación, periódico o demás, porque habla de la intimación y nada más.

*\*Se vota la moción y el agregado realizado por el Edil Mario G. Dos Santos, y el repartido del asunto a los Ediles.*

*\* 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

**ASUNTO POR EL "0" 2/1661.-** Fragmento del Acta N° 19. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 09/09/2021, hace referencia a vehículos circulando con matrícula duplicada.

*\*El Presidente de la Comisión* propone el archivo del presente expediente en virtud de haber obtenido explicaciones respecto al tema por parte del Director de Tránsito en reunión con la Comisión.

*\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



*Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-*

**INFORME N° 116**

Habiendo obtenido las explicaciones con relación al tema por parte del Director de Tránsito, en reunión con la Comisión, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1742.-** Fragmento del Acta N° 29. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil MARIO DOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/11/2021 referente a planteamiento para que se incrementen las actividades de prevención especialmente para peatones y ciclistas en las rutas nacionales.

*\*El Presidente de la Comisión* propone aconsejar el archivo del presente asunto, sin perjuicio.

*\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 117**

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, sin perjuicio.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1641.-** Fragmento del Acta N° 18. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 02/09/2021, referente al empadronamiento de los vehículos de utilización del estado.

*\*El Presidente de la Comisión* propone aconsejar el archivo del presente asunto, sin perjuicio.

*\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 118**

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, sin perjuicio.

**ASUNTO N° 298/2022.- VECINOS DE LOS LOCALES DE EVENTOS TAZ POSITIVO, ESCRITORIO O WOOW.** Nota de fecha 10 de julio de 2022. Reclaman ante las autoridades departamentales la falta de control de contaminación acústica y la perturbación al vecindario en el exterior de dichos locales.

*\*El Edil Manuel Caram* propone que se delegue funciones a la subcomisión que se creó integrada por un Edil de cada Lema partidario más el Asesor Jurídico, para analizar el tema a los efectos de tratarlo.

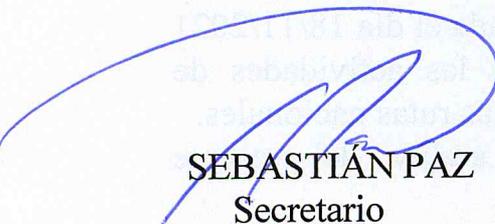
*\*El Presidente de la Comisión* hace saber que la idea es finalizar con el tema de los animales sueltos y luego comenzar con este asunto.

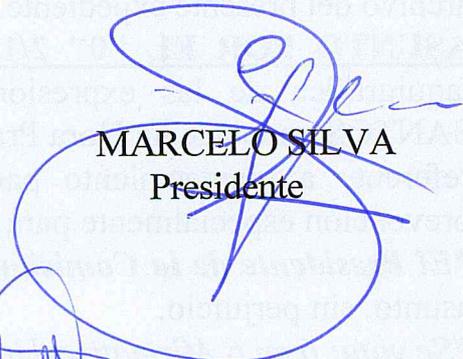


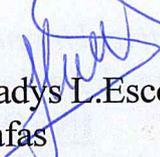
**Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-**

**\*Se resuelve** mantener el expediente en carpeta.

Siendo la hora 19.47 finaliza la reunión.

  
**SEBASTIÁN PAZ**  
Secretario

  
**MARCELO SILVA**  
Presidente

  
  
Carmen G. Paz y Gladys L. Escobar  
Taquígrafas